

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

217 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Mollina (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 237, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C2. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a Juzgado de Paz, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C2. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Coordinador/a Educación y Prevención, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Coordinador, grupo C, subgrupo C2. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Coordinador/a Servicios Deportivos y Juventud, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Coordinador, grupo C, subgrupo C2. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Servicios Deportivos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Auxiliar, grupo C, subgrupo C1. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Auxiliar, grupo C, subgrupo C1. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Administrativa, grupo C, subgrupo C1. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico de Grado Medio, grupo A, subgrupo A2. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Técnico/a Servicios Culturales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico de Grado Medio, grupo A, subgrupo A2. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Técnico/a Servicios Económicos, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Técnico de Grado Medio, grupo A, subgrupo A2. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico de Grado Superior, grupo A, subgrupo A1. Personal funcionario. Sistema de concurso. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Molina <https://mollina.sedelectronica.es/>.

Mollina, 29 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Eugenio Sevillano Ordóñez.